

ÁREA: INVERSIÓN

PROGRAMA/SERVICIO

GALP – Desarrollo Zonas Pesqueras

TÍTULO

Ayudas destinadas al desarrollo sostenible de las zonas de pesca (GALP)

PLAZO DE SOLICITUD

PRESOLICITUD

DESCRIPCIÓN

Inversión en la creación y desarrollo de empresas para el desarrollo sostenible de las zonas objetivo: Bermeo, Mundaka, Ondarroa, Getaria, Mutriku, Berriatua, Elantxobe, Orio, Hondarribia, Pasaia, Zumaia, Lekeitio, Lemoiz, Zierbena, Santurtzi, Plentzia y el puerto pesquero de Donostia

BENEFICIARIOS

a) **Inversiones productivas:** personas físicas o jurídicas privadas pymes o cualquier tipo de unidad económica o patrimonio separado, que aún careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos y actividades previstos

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

Proyectos **NO INICIADOS** a fecha de solicitud. Inversiones y gastos realizados hasta 30/06/24

a) **Inversiones productivas**, actividades que suponen la realización de una actividad económica, tendentes a la producción de bienes o servicios. Dentro de las inversiones productivas se incluye cualquier proyecto de creación y/o desarrollo de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y a las personas físicas que vayan a adquirir la condición de empresa. Se excluyen las inversiones en proyectos de transformación de productos de la pesca y de la acuicultura que no se consideren como diversificación de su actividad.

SUBVENCIÓN

Conceptos subvencionables en la línea **a) Inversiones Productivas:**

- Construcción, adquisición o rehabilitación de bienes inmuebles
- Compra y el arrendamiento financiero de maquinaria y equipos nuevos
- Los costes generales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, hasta un máximo del 10%.
- Adquisición de un vehículo industrial siempre que la actividad subvencionada se desarrolle en el mismo.
- Adaptación de vehículos para el desarrollo de la actividad objeto de la subvención.
- Adaptación de barco de pesca-turismo, compra o modificación de barcos auxiliares, de transporte de pasajeros
- Adquisición o desarrollo de programas informáticos y patentes, licencias, derechos de autor, marcas.
- Utillaje, mobiliario
- Estudios vinculados a la inversión objeto de la solicitud de ayuda, hasta un máximo del 10%.

SUBVENCIÓN

- General entre el **25% y 40% de los costes subvencionables**
- **Hasta 50%** si es diversificación del sector pesquero **y hasta 80%** si son operaciones vinculadas a la pesca costera artesanal

ÁREA: INVERSIÓN

PROGRAMA/SERVICIO

GALP – Desarrollo Zonas Pesqueras

TÍTULO

Ayudas destinadas al desarrollo sostenible de las zonas de pesca (GALP)

PLAZO DE SOLICITUD

PRESOLICITUD

DESCRIPCIÓN

Inversión en la creación y desarrollo de empresas para el desarrollo sostenible de las zonas objetivo: Bermeo, Mundaka, Ondarroa, Getaria, Mutriku, Berriatua, Elantxobe, Orío, Hondarribia, Pasaia, Zumaia, Lekeitio, Lemoiz, Zierbena, Santurtzi, Plentzia y el puerto pesquero de Donostia

BENEFICIARIOS

c) Inversión no productiva: cofradías de pescadores y sus federaciones, asociaciones profesionales del sector pesquero y sus federaciones, organizaciones de productores y sus asociaciones, entidades sin ánimo de lucro integradas solo por cofradías de pescadores y/o asociaciones del sector pesquero, y personas físicas o jurídicas con o sin ánimo de lucro.

PROYECTOS

Y/O

GASTOS

SUBVENCIONABLES

Proyectos NO INICIADOS a fecha de solicitud. Inversiones y gastos realizados hasta 30/06/24

c) Inversiones no productivas, que cumplan con alguno de los siguientes objetivos.

- Fomentar las actividades náuticas.
- Promocionar los productos pesqueros.
- Fomentar el medio ambiente marino y costero.
- Promover el patrimonio cultural marítimo pesquero
- Formación y capacitación de personas
- Promoción turística

SUBVENCIÓN

Conceptos subvencionables:

- Campañas promocionales para potenciar el consumo de pescado, dando valor a sus cualidades y propiedades nutricionales
- Promoción de empresas de capacitación y formación de las personas para su desarrollo personal
- Divulgación del patrimonio marítimo pesquero y las artes de pesca
- Estudios medioambientales de los ecosistemas de las zonas pesqueras. Estudios para el reaprovechamiento de activos pesqueros en desuso
- Estudios para la explotación sostenible de los recursos pesqueros. Estudios de eficiencia energética y Estudio de ahorro y reutilización del agua
- Estudio de reducción del impacto generado por operaciones de logística, transporte y distribución
- Estudios de viabilidad técnicos y económicos para la creación de nuevos proyectos
- Actuaciones que mejoren la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones laborales durante la pandemia del COVID 19

SUBVENCIÓN

- General hasta el 50% de los costes subvencionables
- Hasta 80% en operaciones vinculadas a la pesca costera